

**OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD DE FRANCÉS. 2021**

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN
ACCESO: LIBRE/DISCAPACIDAD**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA
PARTE A (60%)
SUPUESTO PRÁCTICO**

- CRITERIOS GENERALES**
- La corrección lingüística y la competencia comunicativa son un requisito básico en todas las pruebas. Los errores gramaticales, léxicos y de registro pueden conllevar la valoración negativa de cualquiera de las pruebas.
 - No se corregirán respuestas escritas sólo con caracteres en mayúscula.
 - Se podrá bajar la nota o anular respuestas si la caligrafía o la presentación dificultan la corrección del examen.
 - La ortografía debe responder a la norma francesa vigente.
 - Los ejercicios deben ser realizados con bolígrafo de un solo color: azul.
 - No está permitido el uso de bolígrafos de tinta borrrable.
 - No se permite el uso de ningún tipo de corrector.
 - Las palabras o frases que quieran ser corregidas se pondrán entre paréntesis y se tacharán con una sola línea horizontal. Por ej.: El 21 de (mayo) junio comienza el verano.
 - En los folios en donde los aspirantes realicen sus ejercicios escritos no podrá aparecer ningún dato que pueda identificarlos: NIF, DNI, nombre, apellido, firma, rúbrica, símbolos, marcas, número de paginado, enmarcados, subrayados o cualquier otra señal.

1. LEGISLACIÓN VIGENTE: Conocimiento de la legislación vigente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Canarias y del MCER.	0,5 puntos
2. FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA: <ul style="list-style-type: none"> • Formación y dominio de las habilidades técnicas y estratégicas para la resolución adecuada de las cuestiones, problemas y ejercicios planteados, así como los conocimientos y planteamientos demostrados por los aspirantes. 	3,5 puntos
3. INTERVENCIÓN DIDÁCTICA PLANTEADA: <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias. • Estrategias metodológicas y organizativas en relación con la contextualización planteada en el supuesto práctico; la concreción y adecuación de las tareas o actividades planteadas, la referencia a los criterios de evaluación y la correcta justificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados. • La atención a la diversidad desde su enfoque inclusivo. • La creatividad e innovación metodológica, incluyendo la integración a las TIC. 	3 puntos
4. COMPETENCIA COMUNICATIVA: <ul style="list-style-type: none"> • Corrección ortográfica. • Cohesión sintáctica y semántica. • Riqueza léxica. • Adecuación. 	3 puntos
TOTAL	10 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PAOLA NICOLET HAKIME FERNANDEZ - Tribunal Opos.
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ DIAZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 09:56:14
Fecha: 14/06/2021 - 09:13:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AhBqmSt6hjW5Kmi_3Q1Uy3ekBng5kL6k



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 10:21:04

OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD DE FRANCÉS. 2021

COMISIÓN DE COORDINACIÓN
ACCESO: LIBRE/DISCAPACIDAD

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA
PARTE B (40%)
TEMARIO

CRITERIOS GENERALES

- La corrección lingüística y la competencia comunicativa son un requisito básico en todas las pruebas. Los errores gramaticales, léxicos y de registro pueden conllevar la valoración negativa de cualquiera de las pruebas.
- No se corregirán respuestas escritas sólo con caracteres en mayúscula.
- Se podrá bajar la nota o anular respuestas si la caligrafía o la presentación dificultan la corrección del examen.
- La ortografía debe responder a la norma francesa vigente.
- Los ejercicios deben ser realizados con bolígrafo de un solo color: azul.
- No está permitido el uso de bolígrafos de tinta borrable.
- No se permite el uso de ningún tipo de corrector.
- Las palabras o frases que quieran ser corregidas se pondrán entre paréntesis y se tacharán con una sola línea horizontal. Por ej.: el 21 de (mayo) junio comienza el verano.
- En los folios en donde los aspirantes realicen sus ejercicios escritos no podrá aparecer ningún dato que pueda identificarlos: NIF, DNI, nombre, apellido, firma, rúbrica, símbolos, marcas, número de paginado, enmarcados, subrayados o cualquier otra señal.

1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL TEMA: <ul style="list-style-type: none">• Inclusión de un índice, una introducción y una conclusión.• Adecuada estructuración del tema.• Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia.• Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.	2 puntos
2. DESARROLLO, PLANTEAMIENTO DEL CONTENIDO Y RIGOR CIENTÍFICO: <ul style="list-style-type: none">• Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico, de los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema.• Utilización de un vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica.• Conclusión final personal y coherente con el desarrollo.• Cita de aspectos históricos, autores/as y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema.	5 puntos
3. COMPETENCIA COMUNICATIVA: <ul style="list-style-type: none">• Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito.• Corrección ortográfica.• Orden y claridad.• Coherencia y cohesión sintáctica.• Coherencia y cohesión semántica.• Riqueza léxica y gramatical.• Empleo de un vocabulario amplio, variado, específico y adaptado al tema tratado, así como de estructuras gramaticales variadas que denotan un amplio dominio de la lengua francesa.	3 puntos
TOTAL	10 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PAOLA NICOLET HAKIME FERNANDEZ - Tribunal Opos.
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ DIAZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 09:56:14
Fecha: 14/06/2021 - 09:13:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AhBqmSt6hjW5Kmi_3Q1Uy3ekBng5kL6k



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 10:21:04

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA
ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021 (BOC N°64 DE 29 DE MARZO)
ESPECIALIDAD FRANCÉS**

SISTEMA SELECTIVO DE INGRESO. FASE DE OPOSICIÓN

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN – SEGUNDA PRUEBA

PARTE A : TOTAL 3 PUNTOS

CRITERIOS ESPECÍFICOS	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
<p>1. RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON EL CURRÍCULO Y CONTEXTUALIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la programación didáctica con el currículo correspondiente. • Apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación. • Adecuada inclusión de la adaptación de la programación didáctica a un posible escenario no presencial (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación...). 	0,5 puntos
<p>2. ELEMENTOS CURRICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables; y selección de las unidades de programación adecuadamente planteada. • Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación. • Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, destrezas de pensamiento,...). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado, organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección de diferentes modelos de enseñanza. • Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...). Adecuada inclusión de los mencionados mecanismos para la evaluación telemática del alumnado en un escenario no presencial. • Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos, en las correspondientes unidades de programación: secuencia, interrelación, temporalización... • Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo. • Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. 	2 puntos
<p>3. COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA FRANCESA</p> <ul style="list-style-type: none"> • La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. 	0,5 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PAOLA NICOLET HAKIME FERNANDEZ - Tribunal Opos.
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ DIAZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 09:56:14
Fecha: 14/06/2021 - 09:13:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AhBqmSt6hjW5Kmi_3Q1Uy3ekBng5kL6k



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 10:21:04

PARTE B : TOTAL 7 PUNTOS

CRITERIOS ESPECÍFICOS	
UNIDAD DIDÁCTICA O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	
<p>1. RELACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE CON EL CURRÍCULO Y CONTEXTUALIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apropiaada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación. • Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo correspondiente. • Adecuada inclusión de la adaptación de la unidad didáctica o situación de aprendizaje a un posible escenario no presencial (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación...). 	0,5 puntos
<p>2. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, de las competencias asociadas, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo. • Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...). • Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. 	1 punto
<p>3. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y OTROS ASPECTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades planteada, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. • Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias... • Adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o situación de aprendizaje a un posible escenario telemático; y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario. • Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo. • Idóneo tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores. • Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño. 	2,5 puntos
<p>3. COMPETENCIA COMUNICATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencia comunicativa y lingüística en lengua francesa conforme a un registro formal. • La competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. 	3 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PAOLA NICOLET HAKIME FERNANDEZ - Tribunal Opos.
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ DIAZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 09:56:14
Fecha: 14/06/2021 - 09:13:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AhBqmSt6hjW5Kmi_3Q1Uy3ekBng5kL6k



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 10:21:04